

**DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA EN LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "SERVICIOS DE PRODUCCIÓN MUSEOGRÁFICA PARA EXPOSICIONES EN PALACIO PEREIRA" DE LA SUBSECRETARÍA DEL PATRIMONIO CULTURAL**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 51**

**SANTIAGO, 15.03.2021**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley N° 21.289 que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2021; en la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; el Decreto Supremo N°4 de 2018, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; y la Resolución Exenta N°44, de 2021, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, que aprobó las bases administrativas y técnicas para "SERVICIOS DE PRODUCCIÓN MUSEOGRÁFICA PARA EXPOSICIONES EN PALACIO PEREIRA".

**CONSIDERANDO:**

1.- Que la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, por Resolución Exenta N° 44, de fecha 4 de marzo de 2021, aprobó las bases administrativas y técnicas de "SERVICIOS DE PRODUCCIÓN MUSEOGRÁFICA PARA EXPOSICIONES EN PALACIO PEREIRA" de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, publicándose el proceso licitatorio público a través del portal Mercado Público con fecha 5 de marzo de 2021, bajo el ID N°1029940-6-LE21.

2.- Que se requiere individualizar a los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación antes señalada, a objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 4°, N° 7) de la Ley N° 20.730 que regula el lobby.

3.- Que los integrantes de la Comisión Evaluadora tendrán la calidad de sujetos pasivos sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esta comisión.

**RESUELVO:**

1.- **DESÍGNASE**, para integrar la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID N° 1029940-6-LE21 denominada "SERVICIOS DE PRODUCCIÓN MUSEOGRÁFICA PARA EXPOSICIONES EN PALACIO PEREIRA" de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, a las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Correo Electrónico	Rut
María Gracia Obach	Encargada Extensión Palacio Pereira		
Carol Illanes López	Extensión Palacio Pereira		
Verónica Morales Soto	Encargada Edificio Palacio Pereira		

2.- **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), y en la plataforma Institucional.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

**Emilio Pablo De La Cerda Errázuriz**  
Firmado digitalmente  
por Emilio Pablo De  
La Cerda Errázuriz  
Fecha: 2021.03.15  
13:14:11 -03'00'

**EMILIO DE LA CERDA ERRÁZURIZ**

**SUBSECRETARIO DEL PATRIMONIO CULTURAL**

**MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**